



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

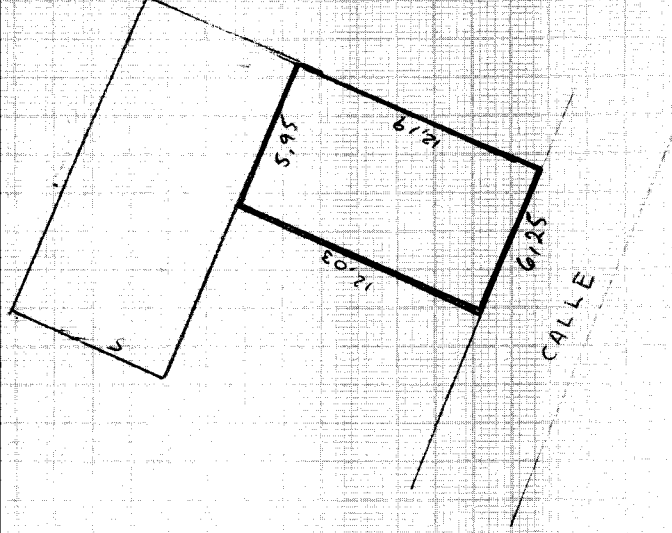
IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI	
CLAVE CATASTRAL		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
1 2 3 4 5 6		HOJA Nº	
3 1 4 4 3 0 6 0 0 0			
ZONA SECTOR MANZANA LOTE PROP. HORIZONTAL		DIRECCIÓN:	
7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO		barrio El Higuero 5 hoy Alvaro	
8 ZONA HOMOGENEA		calle	
9 ZONA SEGUN VALOR		Mz	
10		lote	
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)			

DATOS DEL LOTE

FRENTE		11		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
9		ACCESO AL LOTE		1 LOTE INTERIOR	
1		POR PASAJE PEATONAL		2	
2		POR PASAJE VEHICULAR		3	
3		POR CALLE		4	
4		POR AVENIDA		5	
5		POR EL MALECON		6	
6		POR LA PLAYA		7	
7		MARCAS SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA			
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL					
13					
1					
2					
3					
4					
5					
14					
1					
2					
3					
REDES PUBLICAS EN LA VIA					
15					
1					
2					
16					
1					
2					
17					
1					
2					
3					
18					
1					
2					
3					

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27	SIN EDIFICACION	1	2
28	CON EDIFICACION	1	2
29	USO DEL AREA SIN EDIFICACION	1	2
30	SIN USO	1	2
31	CONSTRUCCION	1	2
32	OTRO USO	1	2
33	OTRO USO	1	2
34	OTRO USO	1	2
35	OTRO USO	1	2
36	OTRO USO	1	2
37	OTRO USO	1	2
38	OTRO USO	1	2
39	OTRO USO	1	2
40	OTRO USO	1	2
41	OTRO USO	1	2
42	OTRO USO	1	2
43	OTRO USO	1	2
44	OTRO USO	1	2
45	OTRO USO	1	2
46	OTRO USO	1	2
47	OTRO USO	1	2
48	OTRO USO	1	2
49	OTRO USO	1	2
50	OTRO USO	1	2
51	OTRO USO	1	2
52	OTRO USO	1	2
53	OTRO USO	1	2
54	OTRO USO	1	2
55	OTRO USO	1	2
56	OTRO USO	1	2
57	OTRO USO	1	2
58	OTRO USO	1	2
59	OTRO USO	1	2
60	OTRO USO	1	2
61	OTRO USO	1	2
62	OTRO USO	1	2
63	OTRO USO	1	2
64	OTRO USO	1	2
65	OTRO USO	1	2
66	OTRO USO	1	2
67	OTRO USO	1	2
68	OTRO USO	1	2
69	OTRO USO	1	2
70	OTRO USO	1	2
71	OTRO USO	1	2
72	OTRO USO	1	2
73	OTRO USO	1	2
74	OTRO USO	1	2
75	OTRO USO	1	2
76	OTRO USO	1	2
77	OTRO USO	1	2
78	OTRO USO	1	2
79	OTRO USO	1	2
80	OTRO USO	1	2
81	OTRO USO	1	2
82	OTRO USO	1	2
83	OTRO USO	1	2
84	OTRO USO	1	2
85	OTRO USO	1	2
86	OTRO USO	1	2
87	OTRO USO	1	2
88	OTRO USO	1	2
89	OTRO USO	1	2
90	OTRO USO	1	2
91	OTRO USO	1	2
92	OTRO USO	1	2
93	OTRO USO	1	2
94	OTRO USO	1	2
95	OTRO USO	1	2
96	OTRO USO	1	2
97	OTRO USO	1	2
98	OTRO USO	1	2
99	OTRO USO	1	2
100	OTRO USO	1	2

OBSERVACIONES:

Se desmembra de la 3144301
Adquisición 25/04/2015
Anexo Su 28/12/15

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

1	
2	
3	
4	

EN ARRIENDO PARCIAL
EN ARRIENDO TOTAL
OTROS (ESPECIFIQUE)

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)									
AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)									
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION									

levantamiento					
FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:
-

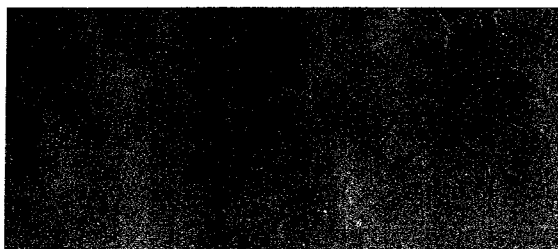
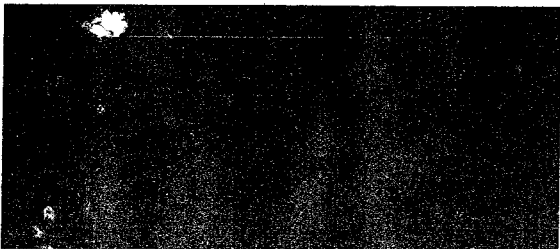
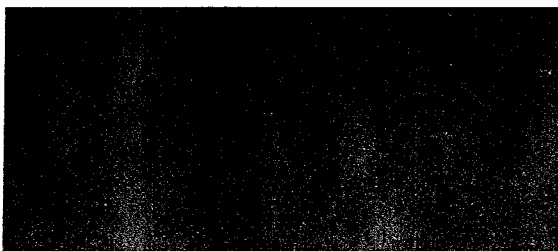
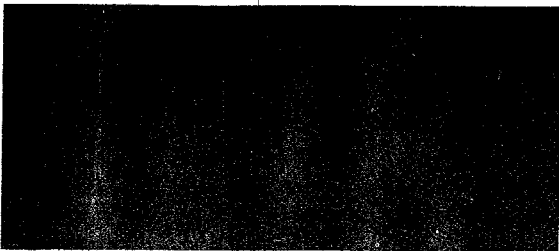


Notaría 3^{era}
de Manta

3144306
Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello
12/29/12

Nº (4.802).-



-PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE: COMPRAVENTA

DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO EL PROGRESO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL

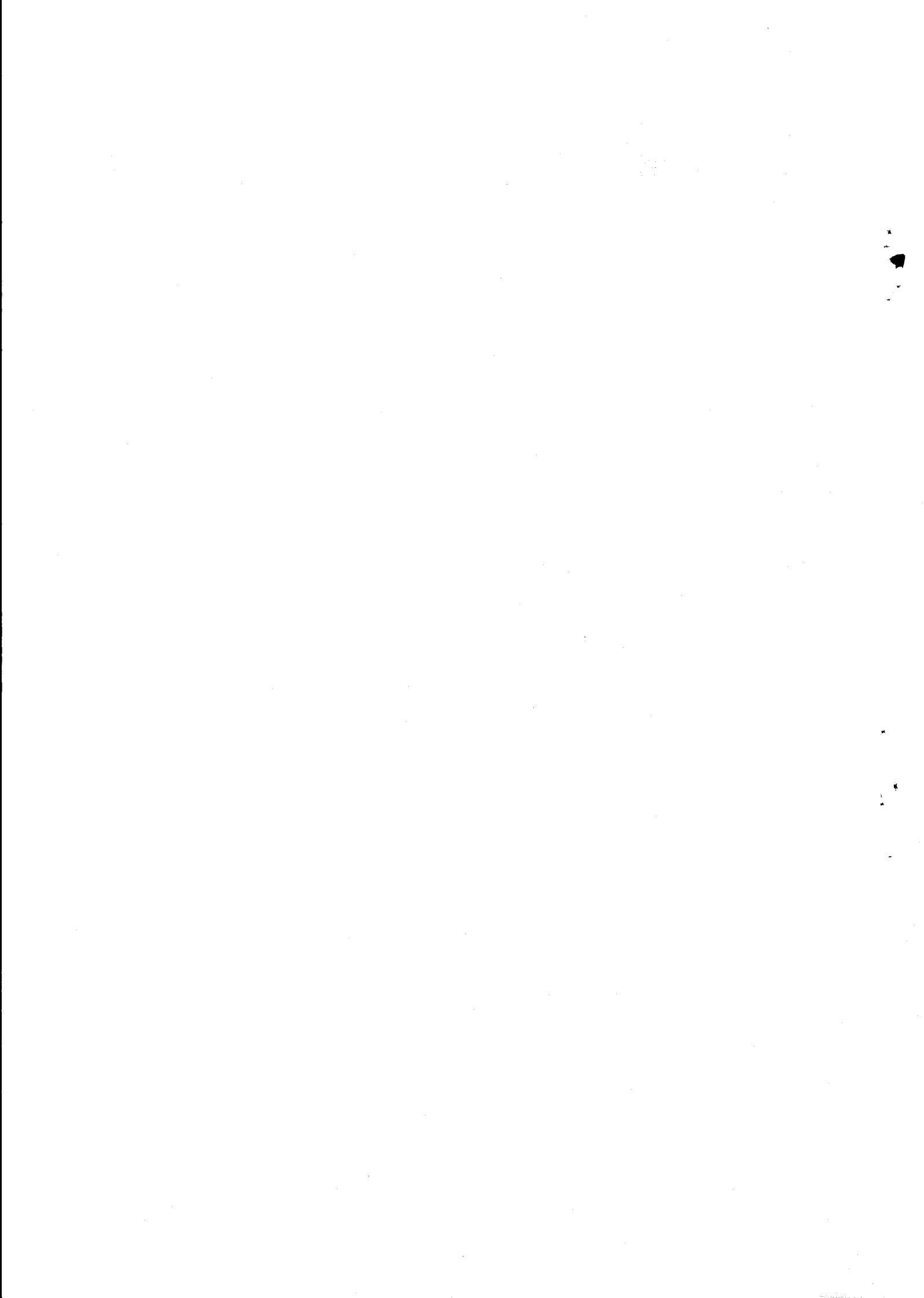
DEL CANTON MANTA.-

OTORGANTES: LOS CONYUGES SRS. JUAN OCHOA Y POLICARPA DEL ROSARIO VERA

A FAVOR DE LOS CONYUGES SRS. BENANCIO OCHOA VERA Y MARGARITA SOLORZANO DELGADO

CUANTÍA (\$) : USD. \$9.184.19.-

MANTA, 21 de Noviembre del 2.012.-



COPIA

NUMERO: (4.802).-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: JUAN OCHOA Y POLICARPA DEL ROSARIO VERA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES: DIEGO BENANCIO OCHOA VERA Y MARGARITA DOLORES SOLORZANO DELGADO.-

CUANTIA: USD. \$. 9.184.19.-

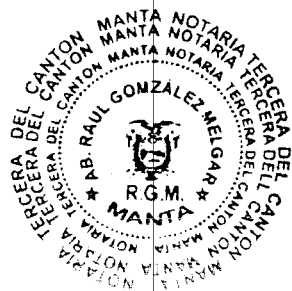
En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiuno de Noviembre del año dos mil doce, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor JUAN OCHOA, de estado civil casado, acompañado de su mujer la señora POLICARPA DEL ROSARIO VERA, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor DIEGO BENANCIO OCHOA VERA, de estado civil casado, acompañado de su mujer la señora MARGARITA DOLORES SOLORZANO DELGADO, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "COMPRADORES".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a otorgarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento



Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: JUAN OCHOA y POLICARPA DEL ROSARIO VERA, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte los cónyuges señores: DIEGO BENANCIO OCHOA VERA y MARGARITA DOLORES SOLORZANO DELGADO, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "COMPRADORES". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en el Barrio El Progreso de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, que lo adquirieron por compra a la Ilustre Municipalidad de Manta, mediante Escritura Pública de Compraventa y Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el doce de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el siete de Septiembre del mismo año de su otorgamiento. Actualmente el Patrimonio se encuentra extinguido por subrogación con fecha tres de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por Frente, once metros setenta y cinco centímetros y lindera con Avenida Doscientos catorce; Por Atrás, doce metros cuarenta centímetros y lindera con Río Burro ciento noventa y cinco; Por el Costado Derecho, veintisiete metros treinta centímetros y lindera con Callejón Número Dos; y, Por el Costado

(dn)

CUATRO DOLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACION.- El otorgante manifiesta que acepta el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. OCTAVA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de



Izquierdo, diecisiete metros quince centímetros y lindera con Nazario Ocho, diez metros diez centímetros y señor Ricardo Briones. TERCERA: VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la comprador una parte del terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, seis metros veinticinco decímetros y lindera con Avenida Doscientos catorce; Por Atrás, cinco metros noventa y cinco centímetros y lindera con Nazario Ochoa Vera; Por el Costado Derecho, doce metros tres centímetros y lindera con Juan Ochoa; y, Por el Costado Izquierdo, doce metros diecinueve centímetros y lindera con Policarpa Vera, teniendo una superficie total de: SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA (Tm)
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 97694

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 3205

Fecha: 27 de abril de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada

\$ 1,00 El Predio de la Clave: 3-14-43-06-000

Ubicado en: BARRIO EL PROGRESO

0097694

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 67,79 M2

Perteneciente a:

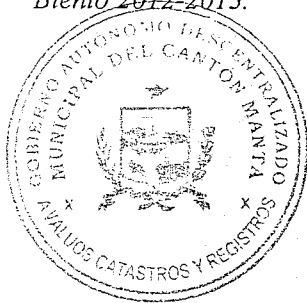
Documento Identidad	Propietario
1301056857	OCHOA JUAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2237,07
CONSTRUCCIÓN: 6947,12
9184,19

Son: NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.



Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

F.U.



Impreso por: DELY CHAVEZ 27/04/2012 9:45:02



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

Nº 036304

AUTORIZACIÓN

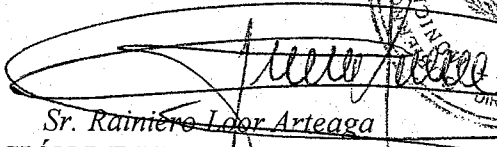
Nº. 091-3562

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **DIEGO OCHOA VERA Y MARGARITA SOLORZANO DELGADO** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de un terreno propiedad del Sr. Juan Ochoa, ubicado en el Barrio El Progreso de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	6,25m con avenida 214.
Por atrás:	5,95m con Nazario Ochoa Vera.
Por el costado derecho:	12,03m con Juan Ochoa Vera.
Por el costado izquierdo:	12,19m con Policarpa Vera.

Área Total: 67,79m²

Manta, abril 13 de 2012


Sr. Raimiro Laor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.

(Cuenta)

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA 130105655-7

CEDULAGE
OCHOA JUAN
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
30 JUNIO 1927
001- 0022 00069 M
MANABI / 24 DE MAYO
SUCRE 1927

Juan Ochoa



ECUATORIANA***** V233312222
CASADO POLICARPA DEL ROSARIO VERA
ELEMENTAL ABRICULTOR
MARCOS OCHOA
***** EL PADRE
PORTOVIEJO 19/01/2010
19/01/2022
REN 2208523



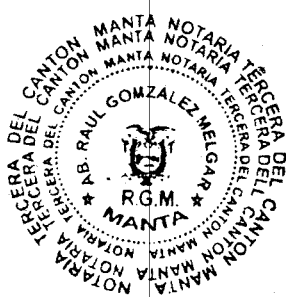
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

092-0011
NÚMERO
OCHOA JUAN

MANABI 24 DE MAYO
PROVINCIA CANTÓN
SUCRE ZONA
PARROQUIA

[Signature]
(E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No 130287992-7
VERA POLICARPA DEL ROSARIO
MANABI/CHONE/ELOY ALFARO
12 DICIEMBRE 1938
REG. CIVIL 001- 0256 00999 F
MANABI/CHONE
CHONE 1938

Policarpa Vera



ECUATORIANA***** E3333V3122
CASADO JUAN OCHOA
ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS
ROGERIO VERA

PORTOVIEJO 09/09/2004
09/09/2016
REN 0351873



REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

216-0018 NÚMERO
VERA POLICARPA DEL ROSARIO
MANABI 24 DE MAYO
PROVINCIA CANTÓN
SUCRE ZONA
PARROQUIA

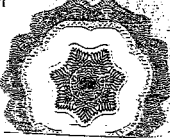
Policarpa Vera
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA No. 130735326-6

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOLORZANO DELGADO
MARGARITA DOLORES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CANTON
FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
DIEGO
OCHOA VERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E133312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLORZANO PARRAGA SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO GANCHOZO CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ELENA
2011-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-13

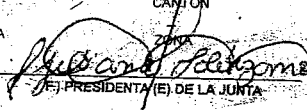


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELE
CERTIFICADO DE VC
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/

302-0071
NÚMERO

1307353266
CÉDULA

SOLORZANO DELGADO MARGARITA
DOLORES
MANABI
MANTA
PROVINCIA
CANTON
TARQUI
PARROQUIA



Presidenta (E) de la Junta



28507



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28507:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 25 de mayo de 2011*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la parroquia Eloy Alfaro dentro de los siguientes linderos y dimensiones. POR EL FRENTE. Once metros setenta y cinco centímetros avenida doscientos catorce. POR ATRAS: Doce metros cuarenta centímetros río burro ciento noventa y cinco. POR EL COSTADO DERECHO. Veintisiete metros treinta centímetros callejón número dos. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Diecisiete metros quince centímetros Sr. Nazario Ochoa, diez metros diez centímetros Sr. Ricardo Briones. SOLVENCIA: El restante del predio descrito se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.517 07/09/1989	4.448
Compra Venta	Compraventa	1.247 14/09/1999	796
Compra Venta	Compraventa	1.552 29/10/1999	990

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el : *jueves, 07 de septiembre de 1989*
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.448 - Folio Final: 4.450
Número de Inscripción: 1.517 Número de Repertorio: 2.226
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 12 de junio de 1989*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Dr. José España Tejena y el Dr. Antonio Hualpa Bello, por los derechos que representa como Alcalde y Procurador Síndico de la Ilustre Municipalidad de Manta.

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la parroquia Eloy Alfaro.

Actualmente el Patrimonio se encuentra extinguido por subrogación con fecha 3 de diciembre de 1.996

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000051479	Ochoa Juan
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta

Estado Civil	Domicilio
Soltero	Manta
	Manta



[Firma manuscrita]

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 14 de septiembre de 1999
 Tomo: 1 Folio Inicial: 796 - Folio Final: 796
 Número de Inscripción: 1.247 Número de Repertorio: 2.632
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de agosto de 1999
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Una parte de terreno ubicado en la zona marginal de la ciudad de Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, diez metros y calle pública; por atrás, diez metros señor Ricardo Briones; por el costado derecho, doce metros veinte centímetros y calle pública; y, por el costado izquierdo, doce metros veinte centímetros y propiedad de Nazario Ochoa Vera, lote tres; superficie total: Ciento veinte y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:			Estado Civil	Domicilio
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social		
Comprador	80-0000000051480	Figueroa Peñafiel Juan Jose	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000051479	Ochoa Juan	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1517	07-sep-1989	4448	4450

3 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 29 de octubre de 1999
 Tomo: 1 Folio Inicial: 990 - Folio Final: 990
 Número de Inscripción: 1.552 Número de Repertorio: 3.281
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de septiembre de 1999
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 Una parte de terreno ubicado en la zona marginal de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, cinco metros cuarenta centímetros y Avenida 214; atrás, 6.09 metros, propiedad del señor Nazario Ochoa (lote 3); costado derecho, 11,80 metros y calle pública; y costado izquierdo, 11,70 metros y propiedad de Diego Ochoa Vera (lote 2), área total: 72,26 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:			Estado Civil	Domicilio
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social		
Comprador	80-0000000051482	Ochoa Vera Juan Pablo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000051479	Ochoa Juan	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1517	07-sep-1989	4448	4450



[Handwritten signature]

DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:06:10 del miércoles, 14 de noviembre de 2012

A petición de: Margarita Salazarano

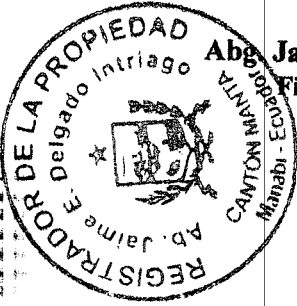
Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



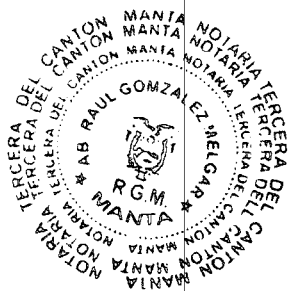
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

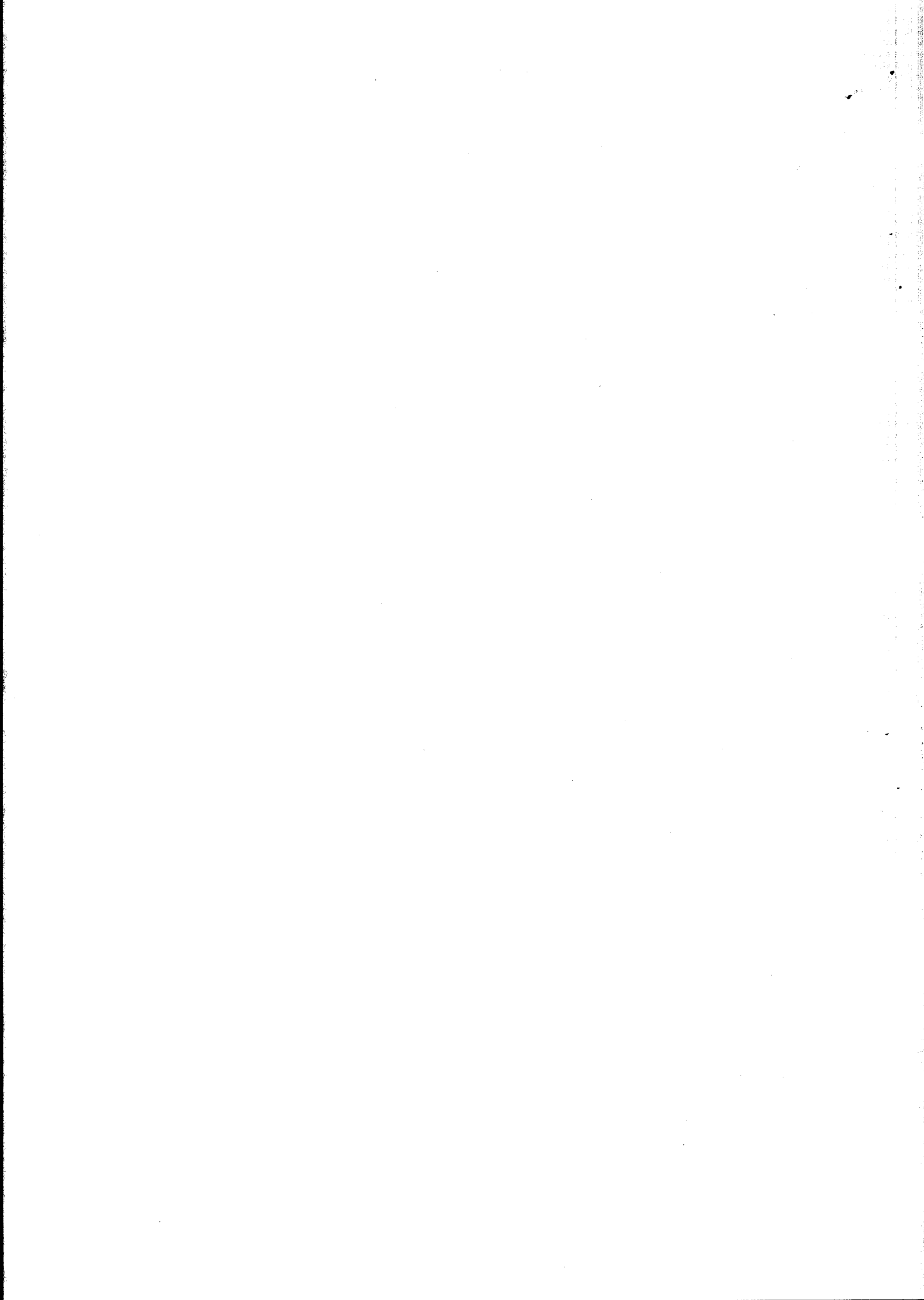
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



1/19





11/15/2012 10:24

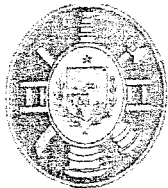
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO			3-14-43-06-000	67,79	9184,19	43840	103737
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1301056857	OCHOA JUAN	BARRIO EL PROGRESO	Impuesto principal			91,84	
ADQUIRIENTE				Junta de Beneficencia de Guayaquil			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			119,39	
1307353266	SOLORZANO DELGADO MARGARITA DOLORES	NA	VALOR PAGADO			119,39	
			SALDO			0,00	

EMISION: 11/15/2012 10:24 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

Gobierno Autónomo Descentralizado



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

N° 229734

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1301056857
NOMBRES: OCHOA JUAN
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: EL PROGRESO AV. 214

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 229185
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 11/15/2012 10:59:35

DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 18 de Febrero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

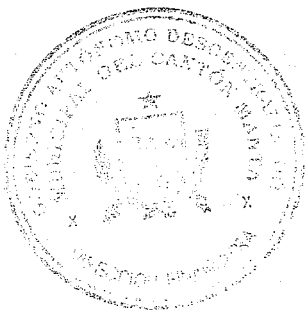
Nº 9993692

ESPECIE VALORADA

USD 1-00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a OCHOA JUAN
ubicada B. EL PROGRESO
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$9184.19 NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO 19/100
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



15 NOVIEMBRE 2012

Manta, de del 20

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA M.

Director Financiero Municipal

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor **OCHOA JUAN**, ubicado en el Barrio El Progreso, Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, Clave Catastral # 3144301000, el que posee una área total de 329,29m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 329.29m². (Escritura inscrita el 07 de septiembre de 1.989 y autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta el 12 de junio de 1.989).

Por el frente: 11,75m con Av. 214.
Por atrás: 12,40m con río burro ciento noventa y cinco.
Costado derecho: 27,30m con callejón N°2.
Costado izquierdo: 17,15m con Sr. Nazario Ochoa, más 10,10 con Sr. Ricardo Briones.
Área total: 329,29m²

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE FIGUEROA PEÑAFIEL JUAN JOSÉ: 122,00m² (Escritura inscrita el 14 de septiembre de 1.999 y autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 18 de agosto de 1.999).

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE OCHOA VERA JUAN PABLO: 72,26m² (Escritura inscrita el 29 de octubre de 1.999 y autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 27 de septiembre de 1.999).

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE OCHOA VERA NAZARIO: 67,24m²

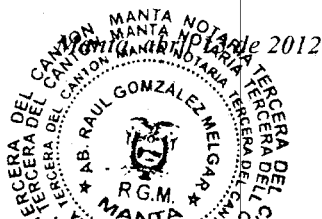
Por el frente: 5,55m con calle pública.
Por atrás: 5,55m con Policarpa Vera.
Por el costado derecho: 12,20m con Juan José Figueroa.
Por el costado izquierdo: 12,04m con Juan Ochoa Vera y Diego Ochoa Vera.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE OCHOA VERA DIEGO Y MARGARITA SOLORIZANO DELGADO: 67,79m²

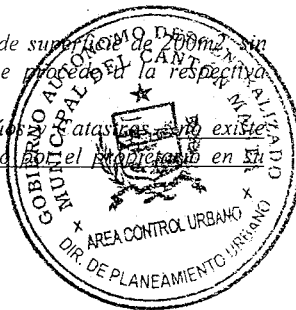
Por el frente: 6,25m con avenida 214.
Por atrás: 5,95m con Nazario Ochoa Vera.
Por el costado derecho: 12,03m con Juan Ochoa Vera.
Por el costado izquierdo: 12,19m con Policarpa Vera.

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana no cumple con la norma mínima de superficie de 200m², sin embargo, el área a desmembrar se encuentra consolidada. Por tal motivo se procede a la respectiva aprobación de subdivisión.
- De acuerdo al Memorando No.0151-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos Catastrales, no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia."



Raimiro Boor Arteaga
Sr. Raimiro Boor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO



Se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo que no se responsabiliza por u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.
O.B.G.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 16 de Abril del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **OCHOA VERA DIEGO VENANCIO** con número de cedula **130603820-7** NO se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Sr. Christian Tinajero A.
ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE



Nº 9992493

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de OCHOA JUAN
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 de noviembre del 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
3144306000 BARRIO EL PROGRESO
Manta, quince de noviembre del dos mil doce

MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pamela García García
TESORERO MUNICIPAL



(mm)

principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Juan Ochoa
JUAN OCHOA
C.C. No. 130105685-7

Policarpa Vera
POLICARPA DEL ROSARIO VERA
C.C. No. 130287992-7

Diego Ochoa Vera
DIEGO B. OCHOA VERA
C.C. No. 130603820-7

Margarita Solorzano Delgado
MARGARITA SOLORIZANO DELGADO
C.C. No. 130735326-6

[Signature]
EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



[Signature]
Abg. Raul Gonzalez Melga
NOTARIO TERCERO DE MANTA